

DECRETO ALCALDICIO N° 3178
**AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA**

REQUINOA, **27 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 19.12.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la ejecución del “**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna De Requinoa**”. Se adjuntan Bases administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos, Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Franco Illesca Castro, Jefe (s) Departamento de Medio Ambiente, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, la Sra. Carola Altamirano Quezada, Apoyo Departamento de Medio Ambiente y la Sra. Pamela Poblete, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes lo subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001 de fecha 15.12.2022.

El Memo N° 319 de fecha 23.12.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorizar modificación de Bases Administrativas Generales aprobadas en Decreto Alcaldicio N°3104 de fecha 19.12.2022, en donde:

➤ DICE

1. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La Municipalidad de Requinoa, en conformidad con las normas establecidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004, invita a personas naturales, personas jurídicas y uniones temporales de proveedores inscritas en los rubros asociados a los servicios requeridos, a participar en la presente Licitación, para contratar “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa”, de acuerdo a las especificaciones indicadas en las presentes Bases.

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto referencial
1	Mantenimiento de Áreas Verdes.	34.246	M ²	\$9.278.000.- (nueve millones doscientos setenta y ocho mil pesos) IVA incluido

➤ DEBE DECIR

1. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La Municipalidad de Requinoa, en conformidad con las normas establecidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004, invita a personas naturales, personas jurídicas y uniones temporales de proveedores inscritas en los rubros asociados a los servicios requeridos, a participar en la presente Licitación, para contratar "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", de acuerdo a las especificaciones indicadas en las presentes Bases.

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto referencial
1	Mantenimiento de Áreas Verdes.	34.238	M ²	\$9.278.000.- (nueve millones doscientos setenta y ocho mil pesos) IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO : **MODIFIQUESE Bases Administrativas Generales aprobadas en Decreto Alcaldicio N°3104 de fecha 19.12.2022 en donde:**

➤ DICE

1. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La Municipalidad de Requinoa, en conformidad con las normas establecidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004, invita a personas naturales, personas jurídicas y uniones temporales de proveedores inscritas en los rubros asociados a los servicios requeridos, a participar en la presente Licitación, para contratar "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", de acuerdo a las especificaciones indicadas en las presentes Bases.

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto referencial
1	Mantenimiento de Áreas Verdes.	34.246	M ²	\$9.278.000.- (nueve millones doscientos setenta y ocho mil pesos) IVA incluido

➤ DEBE DECIR

1. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La Municipalidad de Requinoa, en conformidad con las normas establecidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004, invita a personas naturales, personas jurídicas y uniones temporales de proveedores inscritas en los rubros asociados a los servicios requeridos, a participar en la presente Licitación, para contratar "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa", de acuerdo a las especificaciones indicadas en las presentes Bases.

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presupuesto referencial
1	Mantenimiento de Áreas Verdes.	34.238	M ²	\$9.278.000.- (nueve millones doscientos setenta y ocho mil pesos) IVA incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/CMAB/FC/nc

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)